

PRECIOS DE SUSCRICION
Santander, un mes. . . Prs 1-75
" un trimestre . . . 4-75
Provincias, 3 meses. . . 5-25
Ultramar, 6 meses. . . 25
Extranjero, 6 meses. . . 18
Números sueltos, 5 céntimos.

Madame Antoine

DENTISTA

8 — SOMORROSTRO — 8

AMA DE CRIA

Se necesita una que acredite buenas condiciones. In-
formarán en esta redaccion. 8-5

Vinos claretes de mesa

desde 32 á 44 reales cántara, segun la graduacion alcohólica natural que contengan; Jerez, Amontillado, Moscatel y Pedro Jimenez de superior calidad, analizados todos por el químico municipal con patente de sanidad; se expenden al contado y se garantiza á los particulares y taberneros que los compren, de sus condiciones higiénicas, llevando la muestra en una botella enladrada con el sello de la casa de lo mismo comprado para su comprobacion en caso necesario.

Almacén de F. Peñil, Becedo, 9.

SUSCRICION

á favor de las familias del comandante don Ramon Ferrandez de la Plaza y del capitán-teniente don Manuel Vellés, fusilados en Gerona el dia 28 de Junio.

	Pts.	Cs.
Suma anterior.....	1156	31
D. ^a Dolores Arcís Feito.....	2	50
D. L. R. A.....	2	50
Total.....	1161	31

Se continuará.

Nota. En nuestro número de ayer apareció la suma total con 1.152 pesetas 31 céntimos, en vez de 1.156'31.

CASAS PARA OBREROS

Hace años que hemos llamado la atencion del ayuntamiento y de los capitalistas de esta ciudad, respecto de la necesidad que se advertia en la misma de edificios construidos ad hoc con destino á la clase obrera y jornalera.

Y esta necesidad se hizo sentir tanto más en la fecha á que nos referiamos, debido á que, por consecuencia de la guerra civil carlista, habia aumentado la poblacion de un modo excesivo, y la carencia de casas en particular para dicha clase llegó á ser asunto muy serio para las autoridades locales, como inmensamente grave para la salud pública.

Deciamos entonces y repetimos ahora, que si bien veiamos con gusto que se aumentaba constantemente la urbanizacion en barrios retirados del centro de la capital, cuantos edificios se construian no eran, por su coste y condiciones, los llamados á satisfacer las necesidades de la referida clase, en atencion á que por las habitaciones de alguna comodidad se les exigia una renta superior á la que podian pagar, y las que se arrendaban á un precio más económico, eran tan reducidas, que no podia albergarse en ellas una familia, sin peligro constante para la salud pública.

Agregábamos, que debido á la falta de edificios construidos y distribuidos en viviendas dotadas de buenas condiciones higiénicas y alquiladas á precios económicos, se veian las familias de los obreros y jornaleros (entre los que contamos á los pescadores), en la necesidad de vivir asociados, es decir, de reunirse dos ó más para poder sufragar los excesivos precios de alquiler que se les exigia, en atencion sin duda al mayor costo de los mismos edificios que se venian construyendo. Y que esta aglomeracion de personas era un peligro constante para la salud pública, que habia que evitar en bien, no solo del vecindario, sino hasta de esos mismos capitalistas á quienes nos dirigiamos.

Razones que debieron tener entonces las autoridades, como despues los capitalistas, para no pensar en llenar el vacío que indicamos, han debido ser la causa de que nuestra peticion no fuere tenida en cuenta, y de que trascurriesen los años que han trascurrido sin que nadie se haya ocupado de dicho asunto.

En el mismo olvido hubiera continuado este y sufriendo el vecindario las consecuencias de elementos ó focos de infeccion tan perniciosos para la salud, si, desgraciadamente para Europa, el cólera no hubiera visitado á una de las naciones más poderosas y próxima á la nuestra para mayor fatalidad, y, sin duda, debido á esto y á peticiones que, entre otras varias, hemos hecho para que desaparezcán esas viviendas insalubres y se prohiba la aglomeracion de familias en locales reducidos, se debe el que el ayuntamiento se haya ocupado del mencionado asunto á instancia de un señor concejal, motivo por que, apoyan-

do la proposicion de este, volvemos á insistir en la necesidad altamente apremiante de construir edificios destinados á viviendas de las clases obrera y jornalera.

No se nos oculta que la medida que proponemos carece de dificultades; pero tambien debemos consignar que estas no son tan difíciles de vencer, siempre que haya propósito decidido de acometerla.

Los años trascurridos desde que indicamos dicha reforma (y establecemos estos como punto de partida para basar nuestros razonamientos) prueban que el capital no ha pensado en la construccion de los citados edificios ó barrio ad hoc para referida clase, bien porque no ha estudiado el pensamiento y al primer golpe de vista no le considera buen negocio, ó bien porque tropieza con las dificultades del terreno y sitio apropiado, lo cual es de todo punto indispensable para llevar á cabo el mencionado proyecto.

Pues bien; este hecho debe servir de norma al ayuntamiento para convencerse de que tiene que tomar la iniciativa en el asunto y no esperar más tiempo á que esta sea particular, empezando por designar el sitio donde se ha de construir el barrio de casas que indicamos, orillando al efecto todas las dificultades que pudieran presentarse, si dicho terreno fuera de propiedad particular.

Como el barrio ha de establecerse en sitio que reúna las mejores condiciones higiénicas, nos parece, y séanos permitido emitir esta opinion, que uno de los sitios más favorables es el de San Martin ó sus inmediaciones, siguiendo la línea de la costa que ofrece espacio bastante y se halla saneado por los aires puros del mar, teniendo, por su proximidad á este, gran facilidad para el mejor desagüe de las alcantarillas, que es punto importantísimo para dichas casas.

Además, en citado sitio ó sus inmediaciones, creemos, si no estamos mal informados, que el ayuntamiento posee algunos terrenos, y el precio de los restantes que fueran necesarios para la construccion de las primeras veinte ó treinta casas, no ha de ser tan costoso como lo seria en otros puntos y á igual distancia del centro de la poblacion, reuniendo, por supuesto, las mismas condiciones de higiene que reúnen los de San Martin, etc., etc.

Una vez fijado el sitio y adquirido el terreno que, á juicio del arquitecto, sea necesario para el número de casas que á priori fije levantando la corporacion, puede esta, si lo estima prudente, anunciar la cesion de dicho terreno por su valor y costo, á quienes se comprometan á construir las casas acordadas bajo las condiciones y sujecion al plano y presupuestos de las mismas formado por el arquitecto, cuyo trabajo deberá para entonces hallarse aprobado por la corporacion.

Si no hubiera postor alguno, el ayuntamiento deberá construir las citadas casas, en la seguridad de que no faltaria quien despues quisiera comprarlas y continuar edificando otras, apenas se convengan de que esta clase de urbanizacion es la que ofrece mayor interés al capital.

La necesidad de construir un barrio para la clase mencionada no admite discusion; el beneficio que ha de reportar este barrio á la salud pública, tampoco, ni menos que los obreros, jornaleros y pescadores (permítasenos esta designacion á fuer de cometer una redundancia) es tambien inapreciable, porque la salud de dicha clase ha de mejorar notablemente; de modo que, si bienes tan importantes se adquieren, además de poner esta poblacion á cubierto de que tome en ella toda epidemia carta de naturaleza, con la realizacion de dicha obra, creemos que el ayuntamiento debe afrontarla para abrir al capital, hoy indiferente ante empresas de esta naturaleza, un nuevo horizonte donde encontrar el lucro á que aspira, con tanto provecho como puede encontrarle en los diversos negocios á que se dedica, y especialmente en los de la urbanizacion.

No entramos á examinar la parte científica en cuanto á los edificios concierne; quede esto para las personas facultativas; pero sí diremos que en Barcelona y otras capitales que cuentan con barrios construidos para mencionada clase, dichos edificios no son elevados; los más tienen dos pisos, pero una gran mayoría se componen de planta baja y un piso; más, dadas las condiciones higiénicas que reúne dicho sitio de San Martin, bien pueden tener las casas dos pisos, sin temor á infeccion alguna.

Repetimos que la mayor ó menor conveniencia en este particular queda á juicio de las personas facultativas; nuestra indicacion no es más que por referencia.

Queda por resolver la cuestion financiera en cuanto al ayuntamiento se refiere; pero dadas las circunstancias excepcionales que atravesamos y dada tambien la necesidad que la obra reviste, nos parece que la corporacion encontrará recursos con la venta de las propiedades que posee, como el teatro y otras, y en último término, formando un presupuesto extraordinario para

atender á este y otros gastos de pura higiene, todo lo que puede verificar sí, tomando el asunto con el interés que debiera tomarle, obtiene que los proyectos se terminen brevemente, á cuyo efecto debiera utilizar, si lo estima necesario, el servicio de otros arquitectos para que ayuden al municipal.

Hemos cumplido con nuestro deber al insistir nuevamente respecto de este asunto, y prometemos no darle al olvido, aunque, sin ánimo de ofender, no tenemos esperanza alguna de conseguir lo que despues de tantos años hemos pedido: la construccion de edificios cómodos y económicos para las clases obrera y jornalera.

LA CARTA PASTORAL

Se van á asombrar los mogigatos de ambos sexos; se van á hacer cruces los socios de las conferencias de San Vicente de Paul; van á abrir los ojos con estupefaccion los de la cofradía de la Vela; van á sonreirse con expresion de incredulidad los que primero se dejarían cortar una mano que coger con ella nuestra excomulgada publicacion. ¡Asómbrense, pues, unos y otros.

El ilustrísimo señor obispo de esta diócesis, don Vicente Sanchez de Castro, ha remitido ó ha mandado remitir á LA VOZ MONTAÑESA un ejemplar de la Carta Pastoral que, con motivo de su entrada en la diócesis, ha dirigido al señor Dean y Cabildo de la Catedral, al clero y comunidades religiosas y á todos los fieles de su jurisdiccion.

Asómbrense más aun todavía los mogigatos, los paulinos, los de la Vela, los fanáticos, los hipócritas y demás ortodoxos en que se divide el neo-catolicismo. LA VOZ MONTAÑESA se ve en el caso de aplaudir y elogiar al nuevo obispo de Santander por el tono mesurado, la uncion evangélica, los sanos consejos, la virtud cristiana, el espíritu conciliador, el lenguaje paternal y el principio de tolerancia que resplandecen en el referido documento.

Ni una frase apasionada, ni una alusion política, ni un ataque á estas ó las otras ideas, nada, en fin, que esté fuera del carácter exclusivamente religioso que deben tener esta clase de alocuciones escritas.

No hemos tenido tiempo aun para estudiar detenidamente esa Pastoral del señor obispo que contiene, sin duda alguna, principios y teorías con las que no podemos estar conformes, bajo el punto de vista de nuestro criterio filosófico; pero el señor Sanchez de Castro no anatematiza á nadie, no rechaza al incrédulo, no le niega su paternal amparo, sino antes bien le hace objeto de su mayor solicitud para atraerle por medio de la persuasion y del cariño.

Esta es y no otra la verdadera doctrina de Jesús; estos son los procedimientos observados por el mártir del Gólgota en su peregrinacion sobre la tierra.

Para que vean nuestros lectores cuán fundadas son nuestras apreciaciones acerca de la Pastoral del señor Sanchez de Castro, copiaremos los párrafos que más nos han llamado la atencion en la ligera lectura que hemos hecho del mencionado escrito.

Refiriéndose á los «frutos de salvacion» que ha de recoger y llevar «á la adorable presencia del Salvador,» dice:

«Claro es que los frutos han de ser natural producto de la divina semilla, y por consiguiente frutos de fé y de amor.

De fé, porque, como dice San Pablo, la fé «resulta de lo que oímos,» y lo que hemos de oír es la palabra de Jesucristo. Vosotros, pues, v. h. y a. h., que habeis tenido la dicha de oír esa divina palabra, sereis como fértil tierra de que espero recoger con gozo abundantes frutos de fé. Procuraré con ahinco que esa fé se conserve en vosotros y se propague; porque «sin fé es imposible agradar á Dios;» y, como ya hemos oido, «el que no tiene fé, no puede salvarse;» qui non crediderit, condemnabitur.» ¡Pobres incrédulos! ¡cuánta es su desventura! Buscan la luz, y van á parar á las tinieblas; se afanan por la vida, y no tendrán otra herencia que tormentos sin fin en la region de la muerte. Y mientras caminan por este destierro, ¡cuánta incertidumbre; cuánta vacilacion; cuánta duda! Y despues de todo, su vana sabiduría se detiene á los bordes del sepulcro. ¡Infelices! Si los hay en esta diócesis, ellos serán objeto de nuestra solicitud pastoral; porque queremos que se salven y vengan al conocimiento de la verdad; deseamos para ellos los bienes que poseéis vosotros, amadísimos míos. Guardad con el mayor esmero el tesoro de la fé; dejad que reine en vuestras inteligencias, y vereis cómo produce frutos de bendiccion. «La fé es un bien muy sólido y cierto, es el consuelo de la vida, aumenta la esperanza, aleja las calamidades y trae la dicha.»

De modo que si hay incrédulos en esta diócesis el señor obispo no les abandona, no les rechaza, no les excomulga, sino que les atiende, les exhor-

ta, les aconseja y hasta desea para ellos los bienes que poseen los iluminados por la fé.

Así hablan y así obran los verdaderos apóstoles del Crucificado.

Pero no olvida tampoco el celoso Pastor de advertir cariñosamente, por supuesto, que la fé ha de ser verdadera y que para ser verdadera ha de ir acompañada de obras que la atestigüen.

Hé aquí sus palabras:

«Mas para que este fruto corresponda á la excelencia de la semilla, es preciso que vaya sazonado por el amor. No basta la fé; se necesita la Caridad; ó, lo que es igual, para que la fé sea verdadero fruto de la palabra de Dios, ha de llegar hasta donde esa palabra tiende; hasta el sacrificio de nosotros mismos por la gloria de Jesucristo.»

«La fé sin obras es muerta, y San Pablo nos enseña que no se justificarán los que oyen la ley, sino los que la guardan; de suerte que, como dice San Juan, solo en la observancia de los divinos mandamientos se conoce que sabemos quién es Dios; y el que dice que conoce á Dios y no guarda sus mandamientos, falta á la verdad.»

Entiéndanse allá con su conciencia y aplíquense las precedentes palabras del señor obispo los que hacen alarde de su fé religiosa en públicas manifestaciones, mientras en privado atentan á la honra de sus semejantes; se ceban como vampiros, por medio del fraude ó de la usura, en los bienes del prójimo; abusan de su posicion ó de su autoridad con los inferiores; carecen de todo sentimiento de amor y de caridad, y no ejecutan acto alguno que no sea inspirado en el más sórdido interés ó en el más despreciable egoísmo.

¡Cuántos de los que se encuentran en este caso pudiéramos nosotros señalar con el dedo!

«Amando á Dios el cristiano, dice la Pastoral, ama también á su prójimo...» Y luego añade:

«Si en esta empresa bienhechora halla contradiccion, no se desalienta; si la enemistad, si la envidia, si la murmuracion y aun la calumnia le hacen guerra, no se irrita, ni quiere venganza, porque sabe que «la caridad es paciente y benigna» y no obra mal ni se acaba nunca, ni busca sus conveniencias; sino la gloria de Jesucristo, que sufrió y dió su vida por salvarnos. El que pone sus ojos en «Jesucristo y le ama, atodo lo sufre, todo lo espera»: nada es poderoso á separarle de ese amor, porque la caridad se halla difundida en el corazon por el Espíritu-Santo.»

Tomem nota de estas evangélicas palabras los que se irritan y buscan venganzas, no porque les contradigan ni calumnie, sino porque les hagan observar simplemente sus faltas ó sus debilidades. «La caridad es paciente y benigna», dice el señor Sanchez de Castro.

¡Condenacion explícita y justa de la irascibilidad anti-cristiana de algun elevado sacerdote, de quien no queremos acordarnos por haberle perdonado ya sus intemperancias de carácter.

En suma; la pastoral del señor obispo de Santander es una obra acabada en su género, y responde en todo y por todo á los antecedentes que ya teniamos de la virtud, de la austeridad y del talento del nuevo prelado santanderino.

OTRO SOBRESEIMIENTO

Los dignos magistrados de la segunda seccion de la audiencia acaban de dar un nuevo testimonio de su imparcialidad y rectitud, declarando sobreseida la causa que se seguia á nuestro compañero el señor Estrañi por la publicacion de un artículo que fué denunciado por el señor fiscal en 31 de Mayo último.

Hé aquí el auto que se nos ha comunicado ayer y que insertamos íntegro por los lógicos fundamentos en que se apoya el tribunal para declarar improcedente la denuncia:

«AUTO:

1.º Resultando: Que en 31 de Mayo último pasado fué denunciado por el fiscal de S. M. en esta audiencia el núm. 2.825 de la publicacion periódica que con el titulo de LA VOZ MONTAÑESA ve la luz diariamente en esta capital, correspondiente al dia 30 del anotado mes, por suponerse que en el artículo de fondo, sin firma, del dicho periódico, que empieza *lo estamos leyendo* y concluye *el delirium tremens de la soberbia en su grado máximo*, se contenian párrafos injuriosos al gobierno de S. M. el rey don Alfonso XII (q. d. g.) y á los tribunales de justicia, toda vez que respecto del primero se decia que con la disolucion llevada á cabo por un delegado del gobernador civil de Madrid, de una reunion de directores de periódicos compuesta en aquel entonces de nueve llegados ya de los diez y ocho citados al efecto en la redaccion de *El Progreso*, se habia conculcado la ley de reuniones, atentado contra la Constitucion y violado el domicilio; y con relacion á los segundos, se aseguraba la ineficacia de los procedimientos contra gobernantes al fin de exigirseles responsabilidad, dada la dependencia de aquellos precisamente de los que en este caso debieran ser juzgados.

2.º Resultando: Que instruido el oportuno procedimiento sin que pudieran recogerse ni los números del periódico denunciado ni los moldes en que se formó, por el tiempo para tal caso con exceso trascurrido, de las declaraciones recibidas á cuantos con carácter oficial y extraoficial colaboraron en él, no apareció quien hubiese sido el autor del artículo acotado por el que se declaró el procesamiento del director don José de Estrañ y Grau.

3.º Resultando: Que aprobado por fin el auto de terminación de sumario dictado por el inferior en esta causa, el ministerio fiscal solicitó el sobreseimiento libre de lo actuado por entender no ser constitutivos de delito los hechos que dieron lugar á su denuncia, con la que se encabeza.

1.º Considerando: Que los conceptos que se suponen injuriosos, y fueron por tal objeto de las presentes diligencias, no pueden efectivamente hallar cabida dentro de lo dispuesto en el artículo 269, en relación con el 461, ambos del Código penal vigente, únicos en todo caso de posible aplicación, porque así como tratándose del delito de injurias simplemente, desaparece cuando no existe en el injuriante el ánimo de deshonrar ó envilecer, sino más bien el de corregir á las personas sujetas á su cuidado, así en el escritor público debe de suponerse esa misma falta de intención, toda vez que, por deber del ministerio que ejerce, se propone corregir y enmendar hechos que juzga fuera de la esfera de lo debido, sin que pueda exigírseles sea su apreciación la más segura é infalible;

2.º Considerando: Que no conociéndose delito sin ánimo de delinquir, ni causa sin delito á tenor de lo dispuesto en el número segundo del artículo 637 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procede el sobreseimiento de la clase del solicitado.

Se sobresee libremente en estas actuaciones, declarando las costas de oficio, y acusado que sea el recibo de la certificación que al inferior se libre, archívense, y venida que sea la pieza separada de embargo ó de insolvencia, que se reclamará del juzgado instructor, dése cuenta para proveer lo procedente. Los señores del margen lo acordaron, mandaron y firmaron en Santander á treinta de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Manuel Herrera Pascual.—Ricardo Lavaca.—César Hermosa y Muñoz.—Leopoldo Ballester.

Es copia.»

Noticias telegráficas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

El cólera

MARSELLA 29 (9-35).—Durante la noche pasada se han registrado nueve defunciones del cólera.

MARSELLA 29 (11-50 m.).—Desde esta mañana hasta ahora han fallecido dos personas atacadas del cólera.

TOLON 29 (10 m.).—Durante la noche pasada se han registrado siete defunciones del cólera.

Cámaras franceras

PARIS 29.—La Cámara de diputados ha resuelto discutir los artículos de la ley que tratan de la vinificación.

Se ha levantado la sesión sin incidente alguno. El Senado ha aprobado la ley modificando los derechos de los azúcares y la sobretasa de 7 francos pagadera por los azúcares en bruto importados de Europa á Francia.

El Senado ha aprobado la ley como salió de la Cámara de diputados.

Carta de Madrid.

29 de Julio 1884.

Mi estimado compañero: La prensa discute hoy, á falta de otro asunto, la circular no anunciada del fiscal del Supremo, señor Isasa. Los ministeriales sostienen ante todo la oportunidad de este documento y niegan que en él se parafrasee otro que, suscrito por el señor Ruíz de Capdepon, vió la luz hace un año estando en el poder los fusionistas. Mal podría hacer eso que se le reprocha el señor Isasa, cuando conservador convencido como es, se ha limitado nada más á fortificar y robustecer con su opinión los principios que defiende; si acaso el anterior fiscal sagastino sería el que abandonando su programa iría á dar en sus teorías, y esto es ya más verosímil, pues todo el mundo sabe cómo recibió la prensa la aludida circular del señor Capdepon.

Replican á esto los ex-fusionistas, que el alcance del documento citado no fué el que suponen los conservadores y que la circular del señor Isasa es un apercebimiento para que los artículos 181, 183 y 185 del Código dejen de ser interpretados en sentido desfavorable á la política del señor Cánovas. También censuran los sagastinos que, siendo el fiscal del Supremo presidente de la comisión del Mensaje, no expusiera sus opiniones durante aquella discusión política.

Después de tanto como se ha hablado acerca de los puntos de vista del señor Alonso Martínez, ahora salimos con que no ha dicho esta boca es mía y con que está perfectamente de acuerdo con los planes y proyectos del señor Sagasta. Será así, pero si el señor Alonso no ha variado de

parecer, no sucede lo mismo á muchos de sus correligionarios de la corte, que estos días se han despachado á su gusto y casi casi han señalado una disidencia latente. Hay más; yo creo que en la conformidad del ex-ministro de Gracia y Justicia hay un compás de espera, á fin de dejar que los sucesos se desarrollen y desenvuelvan del todo; pero cuando una vez ocurra esto y se vea al señor Sagasta darse el agua á buches con el señor Martos, veremos si don Manuel Alonso Martínez sigue en los mismos ánimos ó si, por el contrario, coincide y simpatiza con sus prevenidos correligionarios de Madrid.

Las noticias de Betelú son que se espera de un momento á otro al general Primo de Rivera; que hoy ha debido llegar á aquellos baños la diputación provincial de Navarra y el gobernador que van á felicitar al rey, y que no es cierto que la reina doña Isabel se encuentre enferma. Don Alfonso ha empezado á tomar las aguas y parece que le prueban perfectamente.

En el correo de Cuba que sale esta tarde de Madrid se remiten al capitán general el conjunto de instrucciones, puntualizadas y detalladas, para el planteamiento de las reformas económicas. Parece que en aquellas se comprenden asimismo algunas para la reorganización de los servicios administrativos. En el Consejo de ayer se trató de este mismo asunto, quedando ultimado lo de la publicación en la Gaceta del decreto sobre rebaja de derechos de exportación de azúcares cubanos.

De la tentativa de robo (frustrado, por fortuna) en casa del señor Romero Robledo, continúa hablándose mucho. Hoy se decía que habían sido detenidos dos sujetos complicados, al parecer, en el mismo asunto.

Las noticias del cólera no ofrecen más novedad que la de los dos casos ocurridos en Cete. En España la salud inmejorable.

Las noticias políticas en baja.

De usted afectísimo, El Corresponsal.

Noticias

Casino del Sardinero

Hé aquí el programa del concierto que ha de celebrarse hoy á las seis y media de la tarde bajo la dirección del maestro Arche:

Primera parte

1.º *Giovana de Guzman*, óverture.—Verdi.

2.º *Souvenir du Rigi*, para flauta y violoncello con acompañamiento de piano, por los señores Gonzalez, Espinosa y Enguita (primera vez).

3.º *Fantasia sobre motivos de la ópera Africana*.—Meyerbeer.

Segunda parte

1.º *Sueño de una noche de verano*, óverture.—Thomas.

2.º *Mazurkas características* para violín con acompañamiento de piano por los señores Lizarralde y Enguita (primera vez).—Vieniawski.

3.º *Wals lento y pizzicato*.—Leo-Delibes.

Nota.—Con motivo de celebrarse la primera velada en el Sardinero el día 1.º de Agosto la Sociedad de Septetos ha dispuesto para dicho día celebrar un concierto-baile extraordinario, en el cual tomará parte á petición de varias personas el profesor de flauta don Eusebio Gonzalez.

Las personas que gusten asistir podrán verificarlo abonando 10 reales por su billete.

Los señores socios mediante la presentación de la credencial tendrán derecho á su billete personal con el 50 por ciento de rebaja.

A don Francisco Benjamin Hennebique, vecino de Madrid, le han sido adjudicados 200 pies de roble del monte Piarga, ayuntamiento de Camaleño, por la cantidad de 2.300 pesetas.

Tenemos entendido que la dirección general de Beneficencia y Sanidad ha resuelto que se señalen las aguas que comprende el lazareto de Pedrosa, con el objeto de prohibir la navegación de otras embarcaciones por aquellas aguas.

La Gaceta publica un real decreto suprimiendo desde primero de Agosto próximo el recargo del 5 por 100 establecido sobre los derechos de exportación.

En la administración del correo central se hallan detenidas dos cartas por falta de franqueo, una con destino á Noja para doña Adela Echevarría y otra para don José M. Martínez de esta localidad.

Parece ser que en las cabañas de Carracedo, ayuntamiento de Cabuérniga, se ha desarrollado una enfermedad epidémica en el ganado vacuno.

Segun nuestras noticias, se adoptan medidas energicas para evitar su propagación.

El señor Conde Pelayo ha sido absuelto en el juzgado de instrucción del Hospicio, en Madrid, en la apelación interpuesta contra la sentencia del juzgado municipal, que le condenó á diez días de arresto, veinte pesetas de multa y las costas por no haberse descubierto al encontrarse en la calle de Hortaleza con la procesion Octava del Córpus.

Dicho señor es natural del histórico valle de la Vega de Pas, perteneciendo á una de las familias más antiguas y respetadas en el mismo.

Continúa en esta sección de Fomento el título

de maestra de primera enseñanza superior á favor de doña María de los Dolores Lavín y Peréz.

Sirva de aviso á la interesada.

Hé aquí las cartas que, por falta de franqueo, se hallan detenidas en esta administración de correos:

Miguel Maza.—Alar del Rey.

Julio Gil.—Habana.

Cláudio Miranda.—Santander.

Se hallan vacantes dos plazas en el personal destinado á la limpieza pública, con el haber anual de 730 pesetas.

Los aspirantes, que no excederán de 35 años, presentarán sus solicitudes en esta secretaría municipal durante el término de cuatro días.

Dicesenos que antes de anoche estuvo á punto de ocurrir una desgracia en la calle de Tetuan.

Hallábase ligeramente indispuerto un ciudadano y se le ocurrió refrescar con una botella de cerveza que al efecto mandó traer de una taberna de la referida calle. Apenas había bebido una pequeña cantidad de aquel líquido, cuando se sintió gravemente enfermo, disponiendo que salieran en seguida en busca de un médico. Inmediatamente se presentaron nuestro querido correligionario don Casto Solana y don José Lopez Peredo, quienes analizaron la bebida y manifestaron que era esencia de almendra.

El enfermo continúa mal.

Llama justamente la atención del público el puesto núm. 5 de cristalería situado en la Alameda Segunda.

Los precios á que se expenden aquellos géneros son verdaderamente económicos.

A varios ayuntamientos y juntas administrativas de esta provincia se les han impuesto fuertes multas por extralimitaciones cometidas en los montes públicos al verificar los aprovechamientos de leñas concedidas para atenciones vecinales.

Creemos que esta es una de las medidas que deben adoptarse, no solamente por lo que se refiere á los montes públicos, sino también al arbolado.

Antes de ayer tarde, dicesenos que ocurrieron varios incidentes en la primera playa del Sardinero con motivo de no permitirse la entrada en aquel edificio, ó mejor dicho, bajar á la playa á los que no se hallasen provistos de la correspondiente papeleta.

Los incidentes terminaron sin consecuencias, gracias á la prudencia de los espectadores, que se retiraron á presenciar las regatas desde los pinares, pues los agentes del municipio brillaron por su ausencia.

A don Juan Teran se le ha autorizado para carbonear las leñas de un aprovechamiento de 500 robles que le fueron adjudicadas en el ayuntamiento de Ruente.

El Noticiero Bilbaino de ayer trae una reseña de las fiestas de Santander firmada por P. Pito.

Sentimos que nos falte espacio para reproducirla, pero baste saber á nuestros lectores que en esa reseña se hacen tantos y tales elogios de Santander, de sus playas, de sus muelles, de sus edificios y de sus habitantes, que no podemos menos de enviar á los bilbainos el cariñoso saludo de esta población, creyendo interpretar así los sentimientos de todos nuestros conciudadanos.

La visita con que nos han honrado los bilbainos quedará indeleble en nuestra memoria y servirá para apretar más y más, como dice el autor de la reseña, los lazos de simpatía entre dos poblaciones vecinas que, como hermanas, deben quererse.

El otro día fué al Sardinero un papá bastante gordiflon con una hija como un pimiento.

Después de estar allí un par de horitas, tomando el fresco, se dispusieron á regresar, y al efecto el hombre tomó sus dos billetes de tendido de sombra, es decir, de banqueta.

Partió el tren, llegó á la estación de Santander, se apeó y buscó á su hija. No estaba. ¡Se la había dejado olvidada en el Sardinero! Ella se quedó allí como una tórtola aturrida y, para mayor infortunio, sin un cuarto.

Claro es que el papá volvió al Sardinero á buscarla y por la noche en la mesa de la fonda, al hablar del incidente, la reprendió por no haber ido en otro tren.

—Pero, papá, ¿cómo querías que viniera si no tenía dinero ni bolsillos en donde llevarlo?

—Bien; pues yo haré que en adelante, ya que no tienes bolsillos, laves unas alforjas para el dinero!

De todos modos el hombre con su falta de memoria, dejará un día olvidadas á su hija y á las alforjas!

EL COLERA

Despacho oficial:

«Desmienta V. S. en absoluto toda noticia de caso alguno de cólera en España, donde la salud es perfecta, y recuerde que con repetición se ha manifestado por esta dirección general, que el gobierno está dispuesto á decir la verdad completa, relativamente á la importante cuestión de

la salud pública. Si llegara á presentarse un caso de cólera en algun punto de nuestro territorio, gradable noticia más tiempo que el que tarde en saberla. No hay por ahora temor de invasión cólica decrece, á juzgar por las noticias oficiales que de la misma se reciben.

Las recibidas hoy son las siguientes:

En Marsella, desde las ocho de la noche de ayer á la misma hora de la de hoy, han ocurrido 23 defunciones del cólera, de ellas 17 en la ciudad, 4 en el hospital Pharo y 2 en los arrabales. En Tolon se han registrado 3 defunciones, en Arlés 6, en Aaix 7, en Barcelonette 2, en Tarascon una, en Cete una, en Ollinette d'Olette (isla de Córcega) una, en Besieres una.

Nuestro cónsul en Marsella asegura ser inexacto que el cólera se haya presentado en Lyon, y así debe ser, pues de otra suerte habría telegrafado nuestro cónsul en aquella importante ciudad.»

CLUB DE REGATAS

Ayer por la tarde hubo gran animación en esta sociedad, reuniéndose en sus espaciosos y magníficos salones un gran número de socios.

La feliz circunstancia de encontrarse allí el distinguido jóven tenor, señor Hernaiz, hizo que muchos le suplicaran con insistencia que cantara alguna pieza de ópera; venciendo, no sin trabajo, los naturales excrúpulos de Hernaiz, se consiguió al fin que complaciese á la sociedad, en la que cuenta con grandes y justas simpatías.

En efecto; acompañado al piano por nuestro querido amigo y compañero en la prensa, don Cándido Pasalodos, director de *El Eco de Castilla*, de Valladolid, que, por cierto, toca magistralmente y fué muy aplaudido, cantó Hernaiz tres magníficas piezas de ópera con tanta delicadeza de expresión, tanto sentimiento y tanto gusto, que recibió una tempestad de bravos y aplausos á la terminación de cada una de ellas.

Luego cantó, acompañándose él mismo al piano, nuestro amigo Telesforo Martínez unas *malagueñas* de Calatayud, con la buena sombra de costumbre.

Fué, en suma, un concierto improvisado que resultó admirable en lo serio y graciosísimo en lo cómico.

Nuestros simpáticos huéspedes bilbainos fueron obsequiados por la Junta Directiva, y esta noche lo serán también por el Club en el *Hotel de Castilla*, del Sardinero, con un espléndido banquete.

El Jurado de las Regatas acordó ayer, con beneplácito de todos, según nuestras noticias, conceder los dos primeros premios á los balandros *Cuco*, de Santander, y *Chirra*, de Bilbao.

Al mismo tiempo acordó declarar no concluidas las regatas de antes de ayer, á causa del accidente que sufrió el *Montebello*, y continuarlas uno de estos días, excluyendo de la lucha á los dos botes premiados.

La continuación de la regata será tan pronto como *Montebello* haya reparado sus averías.

Dicho bote fué remolcado ayer á la bahía desde el punto en que naufragó, por un vapor de la *Corconera*.

También acordó el Jurado, en vista de las satisfactorias explicaciones dadas por el patron de la *Anita*, que, según dice, no creyó que el *Montebello* había volcado, sino que había desarbolado, y por eso dió orden á la lancha para que se aproximase, que se haga caso omiso de este incidente, resolución aprobada por los patrones y tripulantes de los demás botes.

Más vale que así sea, y Cristo con todos.

SUSCRICION

en favor de la viuda del guardia municipal muerto por el cuarto toro de la corrida celebrada la tarde del 27 de Julio de 1884.

	Pts.	Cs.
Suma anterior.....	21	
D. Luis Noval dió sepultura gratis al desgraciado Vicente Sordo y entrega para su viuda en efectivo..	2	
Un empleado del ferro-carril al Sardinero.....	2	
Total.....	25	
Recaudacion hecha por el cuerpo de orden público:		
D. Ulpiano Venegas (primer jefe)....	5	50
Gaspar Lavín (segundo id.).....	1	
Anacleto Cobo (agente de 1.º)....	1	
Fidel Dominguez (id. de 2.º)....	1	
Fernando Minguez (id. de 2.º)....	1	
Silverio Lopez (id. de 3.º).....	1	
Francisco Alcalde (id.).....	1	
Rafael Revuelta (id.).....	1	
Luis Agues (id.).....	1	
Silvestre Lopez (id.).....	1	
Mateo Diaz (id.).....	1	
Benito Alvarez (id.).....	1	
José Hernandez (id.).....	1	
Rogelio Santos (id.).....	1	
Luis Victorero (id.).....	1	
Antonio Victorero (id.).....	1	
Jerónimo Escalante (id.).....	1	
Recaudado por el jefe de la guardia municipal señor Saez.		

cion
des
hech
que
ya q
benc
otro
vent
con
tal r
ses y
may
gran
nos
á ba
cion
teles
N
buen
cem
poro
ellos
cont
que
des,
capit
ser
aqu
E
de s
la o
no
esta
te r
lum
S
del
pre
dro
mas
de
ced
for
se
señ
Ac
De
De
ci
ce
si
vi
to
á
d
a
m
c

D. Casiano Fernandez.....	2
José Sanz.....	2
Ignacio Soriano.....	2 50

Comunicados

Señor director de LA VOZ MONTAÑESA.
Muy señor nuestro y de la mayor consideracion: No es nuestro móvil herir susceptibilidades de nadie ni aun de quienes deben corregir los hechos que denunciarnos; solo nos guía un fin que queremos exponer á la consideracion pública, ya que de otro modo nada conseguimos que sea beneficioso.

Con gran dolor estamos viendo que un año y otro año se nos priva acaso de los mejores dias de venta, llamando la atencion de la concurrencia con espectáculos fuera del ferial, causándonos con tal motivo grandes perjuicios en nuestros intereses y muy particularmente á los que, como la mayor parte de los firmantes, tenemos que hacer grandes gastos en viajes, portes, etc., y viéndonos en la dolorosa necesidad de renunciar á venir á Santander mientras no sea una verdad la duracion de los ocho dias que se anuncian en los carteles de ferias.

Nosotros no dudamos por un momento de la buena intencion de quien así lo dispone y reconocemos la necesidad de variacion de espectáculos, porque reconocemos tambien los beneficios que ellos reportan; pero á nuestro juicio seria aun más conveniente reducir los dias de feria y disponer que durante ella no faltaran atractivos y variedades, á imitacion de lo que se hace en casi todas las capitales donde se celebran ferias, las que pueden ser más ó menos espléndidas y duraderas, siendo aquel el único medio de darlas fuerza y valor.

En todo esto deben detenerse los encargados de su realizacion si no quieren ver derrumbarse la obra de tanto sacrificio, y cuyas consecuencias no redundan sino en perjuicio ó en beneficio de esta poblacion, de cuyo público estamos altamente reconocidos, y á quien saludamos desde las columnas de LA VOZ MONTAÑESA.

Suplicándole, señor director, la publicacion del adjunto escrito, nos ofrecemos de usted siempre afectuosos y atentos S. S. Q. B. S. M.—Pedro Gonzalez, Vicente Campos.—(Siguen las firmas.)
Alameda Segunda de Santander 31 de Julio de 1884.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 30 (7-15 t.)

Se ha acordado imponer cuarentena á las procedencias de Terranova.

Madrid 30 (11 n.)

Se ha ultimado el proyecto relativo á las reformas de las ordenanzas de aduanas.

El señor Alonso Martinez ha declarado hallarse completamente de acuerdo con la política del señor Sagasta.

Madrid 30 (10 n.)

Acciones del Banco de España.....	271-00.
Deuda amortizable del 4 por 100.....	74-10.
Deuda perpétua del 4 por 100 interior.....	59 15.
Id. id. exterior.....	59-20.

Billetes hipotecarios de Cuba.....	88-50.
Cambio sobre Londres.....	47-65.
Cambio sobre París.....	4-97.

Fabra.

Barcelona 30 (5 tarde).

Cotizacion oficial.—Bolsa:
Acciones del Banco Hispano Colonial.. 49-50.

Marea de hoy.

Pleamar.—A las 10 y 12 minutos.
Bajamar.—A las 4 y 12 minutos.

República Oriental del Uruguay.—Paysandú, Julio 20 de 1884.—Señores Lanman y Kemp.—Muy señores míos: Tiempo hacia que venia padeciendo una enfermedad, cuya causa segun dictámen facultativo residia en la sangre. Cansado de tomar depurativos y otros medicamentos, pues con ellos no sentia más que un lejano alivio; un amigo mio me aconsejó tomase la Zarparrilla de Bristol, la que compré en la farmacia del señor Pereira Iglesias, donde se me dijo la habia legitima. Empecé, pues, á someterme al tratamiento indicado en la receta y con asombro sentí una mejoría á las dos primeras botellas que habia tomado.

Seguí por algun tiempo más con el mismo tratamiento obteniendo una completa cura á las ocho botellas, no sintiendo desde entonces nada notable.

No obstante cuando me hallase en alguna estacion del año, molestado, ocurriendo á la Zarparrilla alejaria con ella los principios mórbidos de la sangre.

Pudiendo hacer ustedes de estas cortas líneas, el uso que más les convenga, me repito de ustedes muy atento y S. S. Q. B. S. M., Manuel Barros.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 43

PÉRDIDA

Desde la fábrica de cerveza de «La Cruz Blanca» á los Jardines se extravió ayer 29 una pulsera de pelo con adornos de oro. La persona que la haya hallado y tenga á bien entregarla, puede hacerlo en la administracion de este periódico, y se le gratificará. 8-1

MUELLE, 35, SANTANDER
JACOB Y JOSEF KOHN de Viena

fabricantes de muebles de madera curvada
Gran surtido en sillas, mecedoras, sofás, sillones, taburetes, etc., todo de madera curvada.

REBAJA EXTRAORDINARIA DE PRECIOS
Primer y único depósito directo de los mismos fabricantes.

MUELLE, 35, SANTANDER
HOTEL VIUDA DE REDON

3-ATARAZANAS-3
Santander

Este hotel, tan conocido del público en general durante los ocho años de su existencia, fué presa de las llamas la noche del 18 de Enero del presente año.

Otra nueva casa tiene el gusto de ofrecer la Viuda de Redon en la calle de

Sta. Clara, 3

donde ha hecho reformas de consideracion, y en la que espera ser favorecida por su numerosa clientela, que encontrará el mismo trato y servicio que tanto la habian acreditado.
Mayo de 1884.

EL AGRIMENSOR JOSE M. DE ARNUE-
ro y Cagigal ha trasladado su oficina á la calle de Búr-
go, número 20, piso 2.º derecha.

LA FONCIERE 20 S 12
COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA LOS RIESGOS DE TRASPORTES Y ACCIDENTES
DE TODAS CLASES
Capital social 25.000.000 de ptas.

Agentes en Santander: HIJO DE PORRÚA Y COMP.º

Verdadera ganga

Botinas especiales para caballero. Son con dos suelas cosidas, de solidez garantida, á 11 pesetas par.

ZAPATERIA DE B. MIERES
San Francisco, 28, Santander

LA CRUZ BLANCA

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION
Bebidas gaseosas
Hielo artificial

Única fábrica del legitimo DOBLE BOCK.
CERVEZA DE MESA PARA LAS COMIDAS
Higiénico-tónico-preservativo
Premiada con las más altas recompensas en competencia con las primeras fábricas del mundo entero.

En las exposiciones universales de Burdeos de 1882 y Amsterdam 1883. jd
Exijase la marca de fábrica en etiquetas y corchos.

MÁQUINAS PARA COSER

La Compañía Fabril "SINGER"
18-BLANCA-18
SANTANDER

Además de los modelos conocidos hasta hoy esta Compañía ha puesto á la venta nuevas máquinas industriales y para familias que, por su especial mecanismo, carecen completamente de ruido y hacen con perfeccion el trabajo en toda clase de telas, paños y cueros.

Desconfiese de los falsificadores que sorprenden al público con nuestro crédito, y para evitar ser engañados comprar solamente en el depósito de

La Compañía Fabril "SINGER"
13-Blanca-13
SANTANDER.

A plazos: diez reales semanales.
Al contado: diez por ciento de rebaja.

LA GRAN BRETANA

Es el almacén que mayor surtido presenta en esta capital en camas, cunas y colchones de muelles.

SIN FIADOR

A plazos desde 6 reales semanales.
Máquinas de coser de todos sistemas á 10 reales semanales; 10 por ciento de descuento al contado.

38 = BLANCA = 38

SANTANDER

Al lado de Telesforo Martinez. mje

ENFERMEDADES DEL HIGADO

HOJAS Y ELIXIR DE BOLDO

Este medicamento, recomendado recientemente por las notabilidades médicas de París, se encuentra en la Farmacia de la Viuda de R. Jimenez, Plaza de la Libertad. aj

Pastillas vermífugas de chocolate

DEL DOCTOR ORDOÑEZ

Premiadas con Medalla de bronce en la Exposicion Farmacéutica Nacional

Son el mejor remedio para la expulsion de lombrices; los niños las toman con el mayor gusto, pues son muy agradables; su accion es pronta y segura.

De venta, á real pastilla, en la botica del doctor Ordoñez, Martillo, 5, y en la de Ordoñez Abadía, Velasco, 5, Santander.

GRAN BAZAR
DE
SAN FRANCISCO
FRENTE A LA IGLESIA
Venta de camas á plazos
DESDE UNA PESETA SEMANAL
SIN FIADOR

Gran surtido en colchones y muebles de todas clases en las mismas condiciones.

Ventas al contado 10 por 100 de descuento.
¿Quién por una peseta semanal no compra cama de hierro?

SIN FIADOR

Afinador de pianos y armoniums
SAN JOSÉ, NÚM. 10, 3.º J

En el taller de J. Antonio Conce, San Fernando, 52, próximo á Cuatro Caminos, se construyen con especialidad toda clase de aparatos de panadería, á precios sumamente económicos.

Dicho taller está siempre provisto de amasaderas, tornos y ruedas motrices.

Ocasion

Para comprar barato en la gran liquidacion se realiza á precios increíbles un gran surtido de abanicos; mil objetos caprichosos para regalos; artículos de piel en petacas, carteras y portamonedas; juguetes una gran coleccion; cuchillos de Toledo, media docena 22 reales, puño y hoja de una pieza; acordeones, sistema alemán; perfumería; bisutería de oro, doblé, en pulseras, pendientes, gemelos, collares y otros.

ENTRADA LIBRE

Calle de la Blanca, 19

SE ALQUILAN

En el sitio del Cañon, y con vistas al Sardinero, se alquilan dos casitas amuebladas para poder hospedarse una familia con desahogo y comodidad.

En la misma casa informarán.

Contra las lombrices de los niños

PASTILLAS DE CHOCOLATE preparadas por los señores Solórzano y Rodriguez.—RENEO.

Medicacion agradable y de resultados siempre seguros; 15 céntimos una pastilla: una peseta la caja.

PASTILLAS DE CHOCOLATE PURGANTES PARA NIÑOS.—PASTILLAS DE CHOCOLATE PURGANTES PARA ADULTOS.—Venta por mayor, Droguería de Saro, Tableros, 5.—Santander. 30-23

CONTRA EL COLERA

Vinos higiénicos de mesa superiores sin yeso ni sustancias nocivas.

Valdepeñas á 0-50 ptas. botella.

Claretos... á 0-45 " "

Blancos... á 0-90 " "

Liébana... á 0-75 " "

Generosos de todas clases.
Ron Jamaica, anti-colérico.
6-Isabel II.-6

En precio equitativo

En excelente estado de conservacion, se cede en alquiler el mobiliario completo de una casa particular.
Informarán en la imprenta de este periódico.

SE ALQUILAN

Pisos á precios económicos y un espacioso almacén.
Lope de Vega, núm. 5. J

SE TRASPASA UN ESTABLECIMIENTO

de comestibles y refino.
En esta redaccion darán razon. 8-8

EN EL ESTABLECIMIENTO DEL CUAR-
telillo se acaba de recibir los vinos siguientes: Vino le-
gítimo de Liébana, Chacolí de Oña, Valdepeñas, Rioja
y Clarete; estos están analizados por el químico municipal de esta ciudad. 30-14

SANTANDER:

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29.

cio intrigante é imprudente lo que solo pertenece al mérito que se oculta.»

Convidó entonces madama de la Tour á monsieur de La Bourdonnais á almorzar, cuyo convite aceptó el gobernador, sentándose á su lado y tomando café mezclado con arroz cocido en agua, á la manera de los criollos. Quedó tan encantado del orden y aseo de la cabaña, de la union edificante de las dos familias, y hasta del celo de sus ancianos criados, que dijo: «aquí no hay sino muebles de madera, pero se ven rostros serenos y corazones de oro.»

Pablo, prendado de la popularidad y llaneza del gobernador, le dijo, que deseaba ser su amigo, porque era hombre de bien, y Mr. de La Bourdonnais, recibiendo con gusto aquella señal de sinceridad isleña, le dió un abrazo, y apretándole la mano, le aseguró que podia contar con su amistad.

Acabado el almuerzo llamó aparte á madama de la Tour, y le dijo que habia ocasion en el dia de enviar su hija á Francia en un navío que estaba pronto á hacerse á la vela: que la recomendaria á una pariente suya, que iba de pasajera en el mismo buque, y que no era cosa de abandonar una herencia inmensa por una satisfaccion de al-

nessar para toda la vida. ¿A qué se viene á las islas? ¿no es para enriquecerse en ellas? ¿Pues no será mejor y mucho más gustoso encontrar la fortuna en su patria?» Diciendo estas palabras, y mandando á uno de sus negros dejar sobre la mesa un gran talego de pesos que le vaba, añadió: aquí teneis ese dinero que vuestra tía ha destinado para los preparativos del viaje de esta jóven.»

Despues comenzó á reconvenir con cortesania y atencion á madama de la Tour, porque no habia recurrido á él en sus necesidades, aunque elogiando al mismo tiempo su valor noble y constante.»

Tomó á esto Pablo la palabra, y dijo á Mr. de La Bourdonnais: «señor gobernador, mi mamá ha recurrido á vos, y la habeis recibido mal.»

«¿Teneis otro hijo?» preguntó prontamente el gobernador á madama de la Tour.

«No, señor, contestó ella; este es el hijo de mi amiga Margarita, y á él y á Virginia los amamos igualmente, y son para nosotras hijos comunes.»

«Niño, dijo el gobernador encarándose á Pablo; cuando llegues á tener experiencia del mundo, conocerás la desgracia de los que mandan, y la facilidad con que son engañados, dando al vi-

der un viaje tan dilatado, le enviara á Virginia, á quien pensaba dar una buena educacion y destino decente en la corte, con la posesion de todos sus bienes; y aun añadia, que en el cumplimiento de aquellas sus órdenes consistia la continuacion de sus favores.»

No bien habia acabado de leer madama de la Tour la referida carta á la familia, cuando todos se quedaron suspensos y en la mayor consternacion. Domingo y María comenzaron á llorar: Pablo, inmóvil y sin saber lo que le pasaba, parecia como dispuesto á enfurecerse: Virginia, con los ojos fijos en su madre, no se atrevia á proferir una palabra. En este estado dijo Margarita á madama de la Tour: «¿será posible que nos dejes al cabo de tantos años!»

«No, amiga mia; no, hijos míos, exclamó madama de la Tour, no os abandonaré jamás. Yo he vivido con vosotros, y con vosotros quiero morir, porque no he conocido la dicha sino en vuestra compañía. Si mi salud está deteriorada tienen la culpa de ello antiguos disgustos. La crueldad de mis parientes y la pérdida de mi amado esposo me hirieron hasta lo más íntimo del alma; pero despues acá he experimentado más satisfaccion y consuelo con vosotros en estas humildes

